

VIERNES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 217

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

CVE-2012-14911 *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda en Cuchía. Expediente 6/12.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la LOTRUSCA en su redacción dada por Ley 6/2010, de 30 de julio (BOC de 13 de agosto de 2010), se hace público la concesión de la Licencia de Primera Ocupación de la vivienda cuyos datos se detallan a continuación:

Fecha de la concesión: 15 de octubre de 2012.

Órgano: Decreto de Alcaldía.

Promotor: Francisco Andrés Haro con DNI nº 72.138.422-A.

Dirección de la licencia: Calle La Fuente nº 159 de la localidad de Cuchía.

Contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer:

1. Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o resolución que se publica, en el plazo de un mes, que se computará desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOC.

2. Si interpone recurso de reposición, contra su resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la Resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquel en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

3. También podrá interponerse cualquier otra reclamación admitida en derecho en defensa de sus intereses.

Miengo, 19 de octubre de 2012.

El alcalde,

Avelino Cuartas Coz.

2012/14911

CVE-2012-14911